

	<p>República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.: 3103992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co</p>	<p>SIGC</p>
--	--	--------------------

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que el apoderado judicial de la parte demandante aporta al despacho constancia de la entrega de la notificación por aviso remitido al demandado a través de su correo electrónico. **Sírvase proveer, Manizales, Caldas 03 de noviembre del 2020.**

**FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
SECRETARIO**

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, tres (03) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL**
Demandante: **MARIA NANCY MEJIA GALLO Y OTROS**
Demandados: **GONZALO HUMBERTO GONZALEZ SALAZAR**
Radicado: **170014003010-2020-00091-00**

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena anexar al expediente la constancia de la notificación por aviso enviada al demandado a su correo electrónico, la cual fue recibida el día 18 de septiembre del 2020, razón por la cual y toda vez que se realizó en debida forma conforme a lo reglamentado por el artículo 292 del C.G.P., se tendrá por notificado al demandado **GONZALO HUMBERTO GONZALEZ SALAZAR** por aviso, notificación que se entenderá surtida al día siguiente al de la entrega del aviso.

NOTIFÍQUESE

**DIANA MARIA LÓPEZ AGUIRRE
JUEZ**



Firmado Por:

**DIANA MARIA LOPEZ AGUIRRE
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 010 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-
CALDAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

	<p>República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co</p>	<p>SIGC</p>
--	---	--------------------

Código de verificación:

0cb5591ce8104c68f71d11952c062b80662bf9b278d8ba71308cc68557e56e29

Documento generado en 03/11/2020 04:15:09 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>